



I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

DECRETO EXENTO N° 51
PUERTO MONTT, 02 de Enero de 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades; refundida por el D.F.L. N°1-19704 (Ministerio del Interior), publicada el 03/05/2002, Reglamento Municipal N°001 del 02/01/2002 sobre Delegación de atribuciones Alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Exento N° 50 de fecha 02 de Enero de 2009, que autoriza el programa "INTERVENCION FOCALIZADA EN SISTEMAS PRODUCTIVOS" organizado por la Dirección Desarrollo Comunitario, a través de la Subdirección de Desarrollo Económico Local, de la Municipalidad de Puerto Montt.

b) El contrato de prestación de servicios de fecha 02 de Enero de 2009.

RESUELVO

1. APRUEBASE a contar del 02 de Enero al 30 de Junio de 2009, el contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Puerto Montt y :

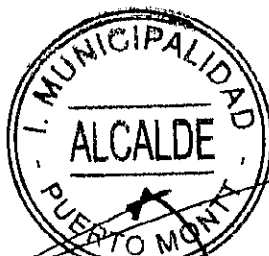
INGRID PAOLA CASTILLO ALBORNOZ RUT:12.749.570-K \$ 3.300.000 Imp.Inc.-

2. IMPÚTESE los gastos que genere el presente Decreto al subtítulo 21, Ítem 04, asignación 004, Sub Asignación 000 "Prestación de Servicios Comunitarios", para el Programa Social N° 15 de la Subdirección de Desarrollo Económico Local "INTERVENCIÓN FOCALIZADA EN SISTEMAS PRODUCTIVOS" por un monto de \$ 3.300.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
09 MAR 2009
Nº SISTEMA 3022
CORRESPONDENCIA RECIBIDA



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT

